



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE AFP

**INFORME DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS
ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES EN
JUNTAS DE ACCIONISTAS, JUNTAS DE TENEDORES DE
BONOS Y ASAMBLEAS DE APORTANTES DE FONDOS
DE INVERSIÓN, NACIONALES
AÑO 2007**

SUPERINTENDENCIA DE AFP

ÍNDICE

Resumen.....	3	
I. Introducción.....	3	
II. Marco normativo.....	4	
III. Asistencia y participación de las Administradoras en juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas de sociedades anónimas nacionales.....	5	
1. Obligación de asistencia.....	5	
2. Participación accionaria y poder de voto.....	6	
3. Votación y directores elegidos por las Administradoras.....	8	
4. Perfil de los directores elegidos.....	11	
5. Otras actuaciones de importancia.....	11	
IV. Asistencia y participación de las Administradoras en asambleas ordinarias y extraordinarias de aportantes de fondos de inversión nacionales.....	13	
1. Asambleas del período febrero a abril de 2007; Administradoras obligadas a asistir.....	13	
2. Participación de los Fondos y poder de voto.....	13	
3. Votación y miembros de comités de vigilancia elegidos por las Administradoras..	15	
4. Perfil de los miembros elegidos.....	15	
5. Otras actuaciones de importancia.....	15	
V. Asistencia y participación de las Administradoras en juntas de tenedores de bonos nacionales.....	16	
VI. Conclusiones.....	16	
Anexos		
Anexo 1	Normativa que regula la asistencia y participación de las AFP a juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión.....	19
Anexo 2	Juntas de accionistas 2007.....	23
Anexo 3	Antecedentes curriculares de candidatos de AFP electos como directores de S.A.....	25
Anexo 4	Integrantes de los comités de vigilancia de fondos de inversión.....	29

INFORME DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES EN JUNTAS DE ACCIONISTAS, JUNTAS DE TENEDORES DE BONOS Y ASAMBLEAS DE APORTANTES DE FONDOS DE INVERSIÓN, NACIONALES

Resumen

Las Administradoras de Fondos de Pensiones dieron cabal cumplimiento a su obligación de asistir, participar e informar, respecto de aquellas juntas de accionistas y asambleas de aportantes de fondos de inversión en que los Fondos de Pensiones a su cargo presentaban inversiones, celebradas entre febrero y abril de 2007. Adicionalmente, se registró la concurrencia voluntaria de algunas Administradoras a once juntas de accionistas y cuatro asambleas de aportantes de fondos de inversión. En el período no hubo juntas de tenedores de bonos.

Como resultado de lo anterior, las Administradoras contribuyeron a la elección de cuarenta y dos directores titulares y seis suplentes en veintinueve sociedades anónimas. Además, eligieron ciento cinco miembros en los comités de vigilancia en treinta y cinco fondos de inversión. En el caso de los directores, todos respaldaron mediante declaraciones juradas el cumplimiento de las condiciones de independencia que exige la norma.

Destaca que cuatro Administradoras orientaron su actuación mediante políticas, que incorporaron requisitos adicionales a los exigidos por la normativa para ser, en representación de los Fondos de Pensiones, candidato a director, a objeto de potenciar la excelencia en su desempeño.

I. INTRODUCCIÓN

El presente Informe tiene por objeto evaluar el cumplimiento de las Administradoras de Fondos de Pensiones respecto de su obligación de asistir y participar, cuando correspondía, en las juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, nacionales, efectuadas entre los meses de febrero y abril de 2007, en que los Fondos de Pensiones presentaban inversiones. En especial, el Informe evalúa el desempeño de las Administradoras en la nominación y votación de los candidatos a directores en sociedades anónimas, para lo cual deben ceñirse a rigurosas disposiciones legales y normativas tendientes a garantizar la independencia e idoneidad de dichos candidatos.

Las juntas de accionistas, de tenedores de bonos y las asambleas de aportantes de fondos de inversión, ordinarias y extraordinarias, corresponden a la principal instancia de interacción entre la administración de una sociedad y sus inversionistas¹. En lo esencial, en ellas se rinde cuenta y aprueban los resultados del ejercicio anterior, se determinan los dividendos a distribuir, se aprueban políticas de inversión

¹ Las materias que se tratan en las juntas están reguladas, en el caso de acciones de sociedades anónimas por el Título VI de la Ley N° 18.046, en el caso de los fondos de inversión por el Título IV de la Ley N° 18.815 y , en el caso de los bonos por el Título XVI de la Ley N° 18.045.

y financiamiento, se decide la venta de activos esenciales, se elige a los miembros del directorio, los miembros del comité de vigilancia, o a los representantes de los tenedores de bonos, respectivamente.

Los antecedentes utilizados para la elaboración del Informe son básicamente los reportes que deben remitir las Administradoras mensualmente a esta Superintendencia, dando cuenta de su asistencia y participación en juntas y asambleas. Dichos informes incluyen, en lo principal, un detalle de las materias tratadas y las correspondientes decisiones debidamente fundamentadas adoptadas por la Administradora, los nombres y la votación otorgada a los candidatos a directores, sus antecedentes curriculares y las declaraciones juradas en las cuales consta su condición de independencia respecto de los respectivos controladores.

II. MARCO NORMATIVO

La participación de las Administradoras de Fondos de Pensiones en juntas de accionistas de sociedades anónimas abiertas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, se encuentra regulada por los artículos N° 45 bis y N° 155 el D.L. N° 3.500, de 1980, y por la Circular N° 1.226 de la Superintendencia de AFP².

El artículo 45 bis del D.L. N° 3.500 establece como obligación para las Administradoras la concurrencia a dichas reuniones en representación de los Fondos que administran, debiendo ser representadas por mandatarios designados por su directorio y debiendo pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten, dejando constancia de sus votos en las actas correspondientes y votando a viva voz en las elecciones de directores.

El citado artículo 45 bis faculta a esta Superintendencia para determinar, mediante normas de carácter general, los casos en que las Administradoras podrán eximirse de participar en juntas o asambleas. Haciendo uso de esta facultad, mediante Circular N° 1.226, se ha eximido a las Administradoras de su obligación de asistir a juntas de accionistas, de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, cuando la inversión en el respectivo emisor represente un porcentaje inferior al 1% del total de acciones suscritas, o del valor de bono emitido, o de las cuotas emitidas del fondo de inversión, respectivamente, y al 0,5% del valor total de los Fondos de Pensiones, no siendo aplicable esta exención para aquellas sociedades anónimas que se han acogido a las disposiciones establecidas en el Título XII del D.L. N° 3.500³.

Considerando la independencia que deben mantener las Administradoras respecto de las sociedades y emisores en que invierten, específicamente respecto de los directores

² La Circular N° 1.226, de fecha 2 de agosto de 2002, fue complementada mediante Oficio N° 4864 del 24 de marzo de 2006.

³ Sociedades con compromiso de desconcentración en su propiedad y sujetas a quórum especiales respecto de ciertas materias relevantes, en cuyo caso la asistencia es obligatoria.

que pueden elegir, el artículo 155 del D.L. N° 3.500 ha establecido restricciones respecto de la designación de ciertos candidatos, considerando los potenciales conflictos de interés que puedan generarse. Dichas restricciones son fundamentalmente las siguientes:

- a) Prohibición de votar por el controlador de la sociedad o personas relacionadas a él.
- b) Prohibición de votar por accionistas mayoritarios de la sociedad o relacionados a ellos, que con los votos de la Administradora puedan elegir la mayoría del directorio.
- c) Prohibición de votar por accionistas mayoritarios de la Administradora o sus personas relacionadas.
- d) Prohibición de votar por directores o ejecutivos de la Administradora o de alguna de las sociedades del grupo empresarial al que ella pertenezca.

Finalmente, dado el carácter de inversionista minoritario que tienen los Fondos de Pensiones en las sociedades anónimas, y con el objeto de potenciar la capacidad electoral de éstos, el artículo 155 antes citado permite explícitamente a las Administradoras actuar concertadamente entre sí o con accionistas que no estén afectos a las restricciones antes señaladas. Sin perjuicio de lo anterior, el mismo artículo se encarga de clarificar que las Administradoras no podrán realizar ninguna gestión que implique participar o tener injerencia en la administración de la sociedad en la cual hayan elegido uno o más directores.

En Anexo N° 1 se incluye un detalle de las normas antes aludidas.

III. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRADORAS EN JUNTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS NACIONALES

1. Obligación de asistencia

En el período comprendido entre los meses de febrero y abril de 2007, los Fondos de Pensiones mantuvieron inversiones que al 31 de marzo totalizaban 16.036 millones de dólares en acciones de 113 sociedades anónimas nacionales. La totalidad de estos emisores realizó sus juntas ordinarias de accionistas en el período analizado.

Dependiendo de la participación de los Fondos de cada Administradora en el total de acciones suscritas de la respectiva sociedad, y de la significación de la inversión como porcentaje de los Fondos, las Administradoras estaban obligadas a asistir a 66 juntas, pero atendiendo a la situación de cada una, dicha obligación fluctuaba entre un máximo de 49 juntas, en el caso de AFP Provida, y un mínimo de 8, en el caso de AFP Planvital.

Adicionalmente, debían asistir a las juntas de otras 7 sociedades del tipo acogido a las disposiciones del Título XII del D.L. N° 3.500, para las cuales no hay exención.

En el Cuadro N° 1 puede observarse un detalle de la asistencia obligatoria para cada Administradora.

Cuadro N° 1

Tipo de Sociedad	ASISTENCIA OBLIGATORIA; AÑO 2007						
	Bansander	Cuprum	Habitat	Planvital	Provida	Sta. María	Sistema
Título XII	7	7	7	7	7	7	7
No Título XII	26	34	47	8	49	29	66
Total	33	41	54	15	56	36	73

Fuente: Superintendencia de AFP

Las Administradoras también asistieron en forma voluntaria a un número significativo de juntas ordinarias, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 2

	ASISTENCIA VOLUNTARIA; AÑO 2007						
	Bansander	Cuprum	Habitat	Planvital	Provida	Sta. María	Sistema
N° Sociedades	6	1	0	6	1	3	11

Fuente: Informes de las Administradoras

En síntesis, se constató que las Administradoras asistieron y participaron en las 73 juntas de accionistas en las que su concurrencia era obligatoria, además de asistir voluntariamente a otras 11.

2. Participación accionaria y poder de voto

Como se señalara precedentemente, la legislación vigente asigna a los Fondos de Pensiones un rol de accionista minoritario. Ello se manifiesta específicamente a través de los límites de inversión autorizados, que en lo fundamental restringen la inversión de los Fondos de cada Administradora en un emisor, al 7% de las acciones suscritas⁴.

Consecuentemente, es baja o nula la posibilidad que los Fondos de una determinada Administradora puedan por sí solos elegir un director en una sociedad, si se considera que para ello se requiere de una representación accionaria mínima (cifra repartidora⁵). Esta representación mínima, medida como porcentaje de las acciones suscritas, fluctúa entre un 16,67%, en el caso de directorios de 5 miembros, y un 8,33% para directorios de 11 miembros, lo cual supera el porcentaje de participación máxima de 7% que pueden presentar

⁴ Adicionalmente, aunque normalmente no es éste el límite activo, se prohíbe que la inversión exceda del 5% del valor de los Fondos de Pensiones, multiplicado por un factor de concentración (en la propiedad) y un factor de liquidez (presencia del título en el mercado), que pondera el monto.

⁵ Cifra repartidora: se calcula como el 100% de las acciones de la sociedad dividido por el número de directores de la misma más uno (1/(n+1)).

los Fondos de una Administradora en un determinado emisor. En el Cuadro N° 3 siguiente se presentan las cifras repartidoras según los tamaños de los directorios y el número de empresas correspondientes en cada caso.

Cuadro N° 3

Cifra repartidora según tamaño del directorio ⁶			
Tamaño del Directorio	Cifra Repartidora ⁷	N° de Empresas	Proporción
5	16,67%	2	3,1%
6	14,30%	1	1,6%
7	12,50%	36	56,3%
8	11,11%	8	12,5%
9	10,00%	14	21,9%
11	8,33%	3	4,7%
		64	100,0%

Fuente: Informes de las Administradoras

Sin embargo, atendida la facultad de concertarse que emana del artículo 155 antes citado, lo relevante pasa a ser la inversión conjunta de los Fondos de Pensiones de todas las Administradoras en cada sociedad y la posibilidad de alcanzar la cifra repartidora por esa vía, o con la colaboración de otros accionistas minoritarios sin impedimentos legales.

Sin embargo, al revisar los porcentajes de participación del conjunto de los Fondos en las 64 sociedades que en esta oportunidad renovaban su directorio (ver Anexo N° 2), se observa que éstos fluctúan entre un máximo de 26,19% (CTC-A) y un mínimo de 0,0004% (Sud Amer-A), y que, como se desprende del Cuadro N° 4, en un 70% de los casos la participación de los Fondos en su conjunto es inferior a un 10% de las acciones suscritas de la respectiva sociedad⁸.

Cuadro N° 4

Participación de los Fondos de Pensiones en sociedades anónimas con renovación de directorio		
Participación %	N° de empresas	Proporción
≥ 20%	5	7,8%
≥ 10% y < 20%	14	21,9%
< 10%	45	70,3%
Total	64	100,0%

Fuente: Superintendencia de AFP

En el contexto antes expuesto, la capacidad propia de las Administradoras para elegir directores con los votos del conjunto de los Fondos en las 64 sociedades en que presentaban inversiones y que renovaban su directorio (excluida la

⁶ Las cifras repartidoras detalladas en el Cuadro N° 3, suponen un cien por ciento de asistencia, lo cual no siempre ocurre, resultando que a menor concurrencia la cifra repartidora también disminuye.

⁷ Considérese el caso particular de ciertas series de acciones que eligen sólo un director (CTC-B y WATTS-B), en cuyo caso la cifra repartidora es del 50% de las acciones suscritas.

⁸ Si se consideran las 113 sociedades en que los fondos presentaron alguna inversión en el período febrero - abril 2007, sus participaciones conjuntas en las acciones suscritas es similar y alcanza un máximo de 26,38% (SQM-B) y un 0,0004% (Sud Amer-A).

conurrencia de otros accionistas minoritarios), podía estimarse, a partir del análisis de participación y correspondientes cifras repartidoras, en aproximadamente 23 directores, si la concurrencia era del 100% de los accionistas, o 28, en el caso más realista de una concurrencia del 80% (ver Anexo N° 2).

Sin embargo, como se verá en lo que sigue, la potencialidad de voto y correspondiente elección de directores por los Fondos se vio incrementada con la confluencia de votos de otros accionistas minoritarios, aumentando así la elección de directores independientes del controlador.

3. Votación y directores elegidos por las Administradoras

La votación de los Fondos de Pensiones, incluyendo la confluencia de votos de otros minoritarios, permitió elegir un total de 42 directores titulares y 6 directores suplentes en 29 sociedades. Los 42 directores electos por los Fondos de Pensiones, representan un 13% del total de directores electos en las 41 juntas en que les correspondió participar.

La incidencia de los Fondos es más nítida en el Cuadro N° 5, que pone de manifiesto la relevancia de la mencionada confluencia de otros minoritarios, al distinguir entre aquellos candidatos electos íntegramente con votos de los Fondos (1), aquellos que fueron elegidos con apoyo decisivo de los Fondos⁹ (2) y aquellos en que el apoyo de los Fondos fue marginal (3):

Cuadro N° 5

Importancia relativa del voto de los Fondos en las elecciones		
Votación de los Fondos de Pensiones como % de la cifra repartidora	Directores electos	
	Titulares	Suplentes
(1) Votación mayor al 100% de la cifra repartidora	12	0
(2) Votación menor al 100% y mayor al 50% de la cifra repartidora	16	5
(3) Votación menor al 50% de la cifra repartidora	14	1
Total	42	6

Fuente: Superintendencia de AFP

También es interesante verificar los efectos de la baja participación de los Fondos en cada emisor, ya sea como efecto de su rol minoritario o por políticas de diversificación de las inversiones definidas por las propias Administradoras, que se traducen que en la mayoría de los casos eligen sólo un director por empresa:

Cuadro N° 6

Número de directores electos por los Fondos de Pensiones en cada sociedad		
N° de directores	N° de casos	Observación
1 director	19	En dos sociedades además eligieron un suplente
2 directores	7	En dos sociedades además eligieron dos suplente
3 directores	3	

Fuente: Informes de las Administradoras

⁹ Se considera “apoyo decisivo” cuando los votos de los Fondos superan el 50% de la mínima votación que requiere un candidato para ser electo (cifra repartidora).

A continuación se presenta un detalle de los directores electos con alguna votación de los Fondos de Pensiones, separando las sociedades acogidas a las disposiciones del Título XII del D.L. N° 3.500 y las no acogidas a dicho título, incluyendo los votos otorgados por cada Administradora:

Cuadro N° 7

Sociedades Título XII y directores electos; votación de los Fondos de Pensiones									
Empresa	Candidato	Titular / Suplente	Votación Fondos de Pensiones						Total
			Bsa	Cup	Hab	Pli	Prv	Sta	
COLBUN	José Pedro Undurraga Izquierdo	Titular	1,50%	2,21%	3,30%	0,33%	1,38%	1,90%	10,62%
CTC	Hernán Cheyre Valenzuela	Tit (Serie A)			7,00%		6,90%		13,90%
	Patricio Rojas Ramos	Tit (Serie A)	3,99%	4,49%		1,00%		2,70%	12,18%
	Benjamín Holmes Bierwirth	Sup (Serie A)	3,99%	4,49%		1,00%		2,70%	12,18%
	Carlos Díaz Vergara	Sup (Serie A)			7,00%		6,90%		13,90%
ENDESA	Jaime Estévez Valencia	Titular			0,99%	0,75%	6,47%		8,21%
	Raimundo Valenzuela Lang	Titular	2,96%	3,07%	4,47%			2,35%	12,85%
ENTEL	Alejandro Jadresic Marinovic	Titular	2,61%		6,05%		1,69%	3,30%	13,65%
	José Luis Daza Narbona	Titular					2,96%		2,96%
	Rodrigo Vergara Montes	Titular		3,97%	0,74%	1,01%	2,20%	3,30%	11,22%

Fuente: Informes de las Administradoras

Cuadro N° 8

Sociedades no Título XII y directores electos; votación de los Fondos de Pensiones									
Empresa	Candidato	Titular / Suplente	Votación Fondos de Pensiones						Total
			Bsa	Cup	Hab	Pli	Prv	Sta	
AGUAS-A	Carlos Mladinic Alonso	Titular	1,37%				4,00%		5,37%
	Jorge Bande Bruck	Suplente	1,37%				4,00%		5,37%
BCI	Andrés Bianchi Larre	Titular	1,48%	2,03%	2,50%	0,50%	2,82%	1,40%	10,73%
BESALCO	Adelio Pipino Cravero	Titular					2,20%		2,20%
CAP	Juan Carlos Méndez González	Titular		2,72%		0,55%			3,27%
	Rodolfo Krausse Lubascher	Titular	1,72%		4,42%		6,92%	1,97%	15,03%
CEMENTOS	Albert Cussen Mackenna	Titular	1,86%	2,28%	3,45%		6,55%	1,20%	15,34%
CERVEZAS	Alberto Sobredo	Titular	0,86%	1,90%	2,42%		4,69%	1,10%	10,97%
CGE	Juan Antonio Guzmán Molinari	Titular	0,91%	0,89%	1,03%		4,47%	0,54%	7,84%
CINTAC	Eugenio Valck Varas	Titular			6,87%		6,81%		13,68%
	Isidoro Palma Penco	Titular	2,17%	4,91%				1,23%	8,31%
CORPBANCA	Carlos Massad Abud	Titular	0,57%	1,89%	1,92%		2,47%	1,09%	7,94%
CTI	Fernando Alvear Artaza	Titular	1,00%	2,00%	3,06%		6,11%	2,40%	14,58%
D&S	Francisco Gana Eguiguren	Titular	2,01%	1,11%	0,12%		4,42%	0,31%	7,96%
EDELMAG	Jorge Jordan Franulic	Titular			4,05%				4,05%
EDELPA	Fernando Franke García	Titular					3,56%		3,56%
ESVAL	Eduardo Novoa Castellón	Titular	1,30%	1,89%	1,70%		3,94%	1,20%	10,03%
FASA	Ernesto Labatut Soffia	Titular		1,86%	2,95%		3,07%		7,88%
	Pablo Lamarca Claro	Titular	1,60%	0,53%	1,40%	0,69%	1,80%	1,20%	7,22%
	Alvaro Pezoa Bissieres	Suplente	1,60%	0,53%	1,40%	0,69%	1,80%	1,20%	7,22%
	Gonzalo de la Carrera Correa	Suplente		1,86%	2,95%		3,07%		7,88%
FORUS	Eduardo Aninat Ureta	Titular	0,33%	1,90%			0,96%		3,19%
FOSFOROS	Augusto Iglesias Palau	Titular			4,04%		4,95%	2,20%	11,19%
LA POLAR	Andrés Ibáñez Tardel	Titular		0,45%	0,45%	1,00%	7,00%	2,90%	11,80%
	Baltazar Sánchez Guzmán	Titular		3,12%					3,12%
	Heriberto Urzúa Sánchez	Titular	3,26%	0,45%	6,55%				10,26%
MARINSA	Pablo Lamarca Claro	Titular					4,58%		4,58%
MELON	Javier Etcheberry Celhay	Titular	1,26%	1,08%	3,41%		3,41%		9,16%
	Jorge Mardones Acevedo	Suplente	1,26%	1,08%	3,41%		3,41%		9,16%
PARAUCO	Patricio Claro Grez	Titular		1,89%		0,39%	6,90%	0,76%	9,94%
	Rafael Aldunate	Titular	1,35%	1,37%				0,76%	3,48%
	Raimundo Valenzuela Lang	Titular		1,30%					1,30%
PILMAIQUEN	Francisco Javier Courbiz Grez	Titular			1,20%			1,50%	2,70%
	Julio Gálvez Boizard	Titular			4,00%	0,59%	8,40%	2,00%	14,99%
TELSUR	Adelio Pipino Cravero	Titular	1,18%	4,73%	3,41%		4,59%	2,00%	15,91%
VAPORES	Felipe Lamarca Claro	Titular				0,17%			0,17%
	Juan Andrés Camus Camus	Titular	1,00%	1,05%	1,79%		5,43%		9,27%
WATTS	Pablo Echeverría Benítez	Tit (Serie A)					0,59%		0,59%

Fuente: Informes de las Administradoras

El Cuadro N° 9 presenta la misma información ordenada por candidato, lo cual permite verificar que en sólo tres casos un candidato fue electo en más de un directorio, a diferencia del año anterior en que ello se produjo en cinco oportunidades.

Cuadro N° 9

Directores y sociedades en que fueron electos; votación de los Fondos de Pensiones										
Candidato	Empresa	Titular / Suplente	Votación Fondos de Pensiones						Total	
			Bsa	Cup	Hab	Pli	Prv	Sta		
Adelio Pipino Cravero	BESALCO	Titular						2,20%	2,20%	
	TELSUR	Titular	1,18%	4,73%	3,41%			4,59%	15,91%	
Albert Cussen Mackenna	CEMENTOS	Titular	1,86%	2,28%	3,45%			6,55%	15,34%	
Alberto Sobredo	CERVEZAS	Titular	0,86%	1,90%	2,42%			4,69%	10,97%	
Alejandro Jadresic Marinovic	ENTEL (*)	Titular	2,61%		6,05%			1,69%	3,30%	13,65%
Alvaro Pezoa Bissieres	FASA	Suplente	1,60%	0,53%	1,40%	0,69%		1,80%	1,20%	7,22%
Andrés Bianchi Larre	BCI	Titular	1,48%	2,03%	2,50%	0,50%		2,82%	1,40%	10,73%
Andrés Ibáñez Tardel	LA POLAR	Titular		0,45%	0,45%	1,00%		7,00%	2,90%	11,80%
Augusto Iglesias Palau	FOSFOROS	Titular			4,04%			4,95%	2,20%	11,19%
Baltazar Sánchez Guzmán	LA POLAR	Titular		3,12%						3,12%
Benjamín Holmes Bierwirth	CTC (*)	Sup (Serie A)	3,99%	4,49%			1,00%		2,70%	12,18%
Carlos Díaz Vergara	CTC (*)	Sup (Serie A)			7,00%			6,90%		13,90%
Carlos Massad Abud	CORPBANCA	Titular	0,57%	1,89%	1,92%			2,47%	1,09%	7,94%
Carlos Mladinic Alonso	AGUAS-A	Titular	1,37%					4,00%		5,37%
Eduardo Aninat Ureta	FORUS	Titular	0,33%	1,90%				0,96%		3,19%
Eduardo Novoa Castellón	ESVAL	Titular	1,30%	1,89%	1,70%			3,94%	1,20%	10,03%
Ernesto Labatut Soffia	FASA	Titular		1,86%	2,95%			3,07%		7,88%
Eugenio Valck Varas	CINTAC	Titular			6,87%			6,81%		13,68%
Felipe Lamarca Claro	VAPORES	Titular					0,17%			0,17%
Fernando Alvear Artaza	CTI	Titular	1,00%	2,00%	3,06%			6,11%	2,40%	14,58%
Fernando Franke García	EDELPA	Titular						3,56%		3,56%
Francisco Gana Eguiguren	D&S	Titular	2,01%	1,11%	0,12%			4,42%	0,31%	7,96%
Francisco Javier Courbiz Grez	PILMAIQUEN	Titular			1,20%				1,50%	2,70%
Gonzalo de la Carrera Correa	FASA	Suplente		1,86%	2,95%			3,07%		7,88%
Heriberto Urzúa Sánchez	LA POLAR	Titular	3,26%	0,45%	6,55%					10,26%
Hernán Cheyre Valenzuela	CTC (*)	Tit (Serie A)			7,00%			6,90%		13,90%
Isidoro Palma Penco	CINTAC	Titular	2,17%	4,91%					1,23%	8,31%
Jaime Estévez Valencia	ENDESA (*)	Titular			0,99%	0,75%		6,47%		8,21%
Javier Etcheberry Celhay	MELON	Titular	1,26%	1,08%	3,41%			3,41%		9,16%
Jorge Bande Bruck	AGUAS-A	Suplente	1,37%					4,00%		5,37%
Jorge Jordan Franulic	EDELMAG	Titular			4,05%					4,05%
Jorge Mardones Acevedo	MELON	Suplente	1,26%	1,08%	3,41%			3,41%		9,16%
José Luis Daza Narbona	ENTEL (*)	Titular						2,96%		2,96%
José Pedro Undurraga Izquierdo	COLBUN (*)	Titular	1,50%	2,21%	3,30%	0,33%		1,38%	1,90%	10,62%
Juan Andrés Camus Camus	VAPORES	Titular	1,00%	1,05%	1,79%			5,43%		9,27%
Juan Antonio Guzmán Molinari	CGE	Titular	0,91%	0,89%	1,03%			4,47%	0,54%	7,84%
Juan Carlos Méndez González	CAP	Titular		2,72%			0,55%			3,27%
Julio Gálvez Boizard	PILMAIQUEN	Titular			4,00%	0,59%		8,40%	2,00%	14,99%
Pablo Echeverría Benítez	WATTS	Tit (Serie A)						0,59%		0,59%
Pablo Lamarca Claro	FASA	Titular	1,60%	0,53%	1,40%	0,69%		1,80%	1,20%	7,22%
	MARINSA	Titular						4,58%		4,58%
Patricio Claro Grez	PARAUCO	Titular		1,89%			0,39%	6,90%	0,76%	9,94%
Patricio Rojas Ramos	CTC (*)	Tit (Serie A)	3,99%	4,49%			1,00%		2,70%	12,18%
Rafael Aldunate	PARAUCO	Titular	1,35%	1,37%					0,76%	3,48%
Raimundo Valenzuela Lang	ENDESA (*)	Titular	2,96%	3,07%	4,47%				2,35%	12,85%
	PARAUCO	Titular		1,30%						1,30%
Rodolfo Krausse Lubascher	CAP	Titular	1,72%		4,42%			6,92%	1,97%	15,03%
Rodrigo Vergara Montes	ENTEL (*)	Titular		3,97%	0,74%	1,01%		2,20%	3,30%	11,22%

Fuente: Informes de las Administradoras

(*) Sociedad Título XII

La tendencia a limitar el número máximo de directorios en que participe un mismo director, se vincula con políticas desarrolladas por algunas

Administradoras que, con el objeto de potenciar un mejor desempeño, incluyen restricciones complementarias a las establecidas en la normativa para apoyar a un candidato. Dichas políticas, que se iniciaron el año 2005 con los planteamientos de AFP Provida y Habitat, y que a la fecha incluyen lo desarrollado por AFP Bansander y Cuprum, se orientan a reforzar la independencia de los directores, su rotación, a limitar su presencia en un número máximo de directorios y a identificar atributos, como nivel profesional, experiencia e idoneidad moral, entre otros.

También en el marco de políticas propias para potenciar su gestión, en esta oportunidad las Administradoras (exceptuada AFP Planvital) se apoyaron con la asesoría de una empresa especializada en la búsqueda de personas idóneas, propendiendo con ello a alcanzar una mayor eficacia y transparencia en el proceso de identificación de candidatos que cumplieran con los requisitos que impone la ley y sus propias políticas.

4. Perfil de los directores elegidos

Todos los candidatos cumplieron con adjuntar sus currículos, detallando sus antecedentes académicos y experiencia laboral, acompañando además una declaración jurada para respaldar la inexistencia de inhabilidades, específicamente la ausencia de relación tanto con el controlador de la sociedad a la que postula, como con la Administradora que le entregaría sus votos.

Analizadas las características curriculares de los candidatos que resultaron electos con votación de los Fondos de Pensiones, destaca su preparación académica, muchos de ellos con estudios de postgrado en universidades extranjeras, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 10

Perfil académico de directores electos		
Nivel Académico	N° Directores	%
Profesional	19	42%
Magister	16	36%
Ph.D. (Doctor)	10	22%
Total	45	100%

Fuente: Informes de las Administradoras
Para un mayor detalle, ver Anexo N° 3.

5. Otras actuaciones de importancia

- Junto con contratar a una empresa asesora especializada en la búsqueda de recursos humanos calificados, las Administradoras establecieron un marco de requisitos que debería cumplir cada candidato a director, complementarios a los exigidos por la normativa, destacando los siguientes:

- Sólido respaldo académico.
 - Experiencia gerencial/empresarial relevante.
 - Competencia en análisis y comprensión de estados financieros.
 - Independencia del controlador.
 - Ausencia de conflictos de interés.
 - Capacidad de aportar a la discusión estratégica de la compañía.
 - Personalidad para defender sus puntos de vista e influir al interior del directorio.
 - Estatura profesional para generar respeto entre sus pares en el directorio.
 - Disponibilidad de tiempo y edad compatible para servir adecuadamente en el directorio por los próximos 6 años.
 - Principios éticos e integridad intachables.
- En el presente año, AFP Cuprum desarrolló un estudio titulado “Políticas de Gobierno Corporativo: Aumentando el valor de los Fondos de Pensiones”, en el cual evalúa diversas experiencias internacionales y plantea su visión de los lineamientos generales que debería caracterizar un adecuado gobierno corporativo, así como la posición de la Administradora en materias específicas.
 - Otras actuaciones:
 - AFP Bansander votó por una propuesta distinta a la efectuada por la mesa directiva, en lo relativo a la estructura de remuneraciones del directorio (Cintac), siendo finalmente aprobada la propuesta de la mesa.
 - AFP Cuprum efectuó una propuesta distinta a la planteada por la mesa directiva, en lo relativo a la estructura de remuneraciones del directorio, en catorce sociedades¹⁰, y en seis de ellas también lo hizo respecto de la remuneración propuesta para el comité de directores. En todos los casos se aprobó la moción de la mesa. Adicionalmente, AFP Cuprum se pronunció en contra de la propuesta de aumento de capital efectuada en las juntas extraordinarias de Calichera, Nortegrande y Oroblanco, por considerarlos contrarios a los intereses de los Fondos.
 - AFP Habitat votó en contra de la propuesta del directorio para la designación de auditores externos en siete sociedades, teniendo como fundamento su política de rotación de auditores externos luego de un plazo prudencial¹¹.
 - Asimismo, las Administradoras de Fondos de Pensiones dieron su aprobación a cinco aumentos de capital¹², tres disminuciones de

¹⁰ Calichera, Cementos, Cervezas, Cintac, Cristales, Enaex, Fasa, Madeco, Masisa, Nortegrande, Oroblanco, SK, Telsur y Vapores.

¹¹ Andina, Cervezas, Corpbanca, Fósforos, Telsur, Telcoy y Sta. Rita.

¹² Chile, Falabella, Lan, Nortegrande y Oro Blanco.

capital¹³, la eliminación de los directores suplentes en Colbún, la fusión de Tricolor y la constitución de una prenda mercantil sobre acciones en BCI, todas ellas materias discutidas en juntas extraordinarias.

IV. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRADORAS EN ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE APORTANTES DE FONDOS DE INVERSIÓN NACIONALES

1. Asambleas del período febrero a abril de 2007; Administradoras obligadas a asistir

En el período comprendido entre los meses de febrero y abril de 2007, los Fondos de Pensiones mantuvieron inversiones en 37 emisores de cuotas de fondos de inversión, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 11

Número de emisores con inversión de los Fondos de Pensiones a marzo de 2007							
	Bansander	Cuprum	Habitat	Planvital	Provida	Sta. María	Sistema
Fondos de Inversión	25	29	20	28	33	24	37

Fuente: Superintendencia de AFP

De los 37 emisores mencionados en el párrafo anterior, 36 realizaron asambleas ordinarias en el período analizado¹⁴, contando con la participación de los Fondos de Pensiones, obligatoria y voluntaria, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 12

Asistencia de las Administradoras a asambleas de fondos de inversión; año 2007						
Asistencia	Bansander	Cuprum	Habitat	Planvital	Provida	Sta. María
Obligatoria	24	26	19	24	33	22
Voluntaria	0	0	1	2	0	1
Total	24	26	20	26	33	23

Fuente: Informes de las Administradoras

Todas las Administradoras dieron cumplimiento a su obligación de asistir y participar en las asambleas cuya asistencia resultaba obligatoria, concurriendo además voluntariamente a otras cuatro.

2. Participación de los Fondos y poder de voto

A diferencia de lo que pasa con las inversiones accionarias, los Fondos de Pensiones son mayoritarios en la propiedad de casi la totalidad de los fondos de inversión en que participan. Como se desprende del Cuadro N° 13, su

¹³ CTC, IAM y Madeco.

¹⁴ Un fondo de inversión no efectuó su asamblea ordinaria de aportantes por encontrarse en su etapa final de liquidación.

participación en la propiedad de los 37 fondos de inversión en que mantienen inversiones es, como promedio simple, poco más del 63%, considerando las cuotas emitidas, porcentaje que podría aumentar si no se ha suscrito y pagado el 100% de la emisión.

Cuadro N° 13

Participación de los Fondos de Pensiones en fondos de inversión nacionales							
FONDO	Bansander	Cuprum	Habitat	Planvital	Provida	Sta. María	Total general
Beta Fondo de Inversión	24,03%	30,39%	0,00%	2,82%	34,09%	7,68%	99,00%
Celfin Capital I Fondo de Inversión	6,73%	4,48%	0,00%	1,34%	34,98%	6,28%	53,81%
Celfin Private Equity Fondo de Inversión	19,75%	25,85%	17,43%	2,40%	34,56%	0,00%	100,00%
Colono Fondo de Inversión	7,30%	0,86%	20,24%	6,79%	11,52%	16,00%	62,71%
Compass América Latina Fondo de Inversión	0,00%	0,00%	0,00%	0,90%	8,52%	0,00%	9,42%
Compass Chile Balanceado Fondo de Inversión	26,84%	28,08%	0,00%	0,00%	7,90%	0,00%	62,81%
Compass Chile Mixto Fondo de Inversión	9,99%	19,98%	35,00%	0,00%	35,00%	0,00%	99,97%
Compass Emergente Fondo de Inversión	4,40%	9,11%	13,29%	1,21%	9,68%	0,94%	38,63%
Extra Fondo de Inversión	14,52%	14,52%	0,00%	0,00%	0,00%	12,45%	41,49%
Fondo de Inversión Celfin Factoring	0,00%	29,52%	35,63%	4,91%	0,00%	20,36%	90,43%
Fondo de Inversión Desarrollo Inmobiliario	15,00%	10,00%	10,00%	4,00%	6,00%	7,50%	52,50%
Fondo de Inversión Desarrollo Inmobiliario 2006	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,63%	0,00%	16,63%
Fondo de Inversión Forestal Lignum	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,69%	0,00%	12,69%
Fondo de Inversión Inmobiliario Cimenta Expansión	16,13%	7,90%	0,00%	0,86%	35,01%	11,83%	71,73%
Fondo de Inversión Inmobiliario Las Américas-Fundación	0,00%	4,61%	13,05%	6,97%	21,96%	13,05%	59,64%
Fondo de Inversión Inmobiliario Santiago Mixto	3,16%	16,38%	12,76%	1,26%	40,47%	11,78%	85,81%
Fondo de Inversión Larrain Vial-Beagle	15,27%	30,81%	0,00%	0,65%	25,63%	16,81%	89,17%
Fondo de Inversión Las Américas Emergente	0,00%	16,33%	28,95%	2,60%	30,73%	19,86%	98,47%
Fondo de Inversión Las Américas Raíces	2,07%	4,84%	0,00%	9,50%	22,46%	11,46%	50,33%
Fondo de Inversión Llaima	0,00%	22,41%	17,15%	20,62%	19,03%	16,01%	95,22%
Fondo de Inversión Orión	0,00%	12,14%	19,75%	10,75%	34,03%	21,87%	98,55%
Fondo de Inversión Prime Infraestructura	5,12%	4,21%	23,74%	2,07%	24,87%	10,36%	70,38%
Fondo de Inversión Rentas Inmobiliarias	18,71%	18,12%	20,26%	4,31%	23,99%	13,01%	98,39%
Fondo de Inversión Santander Plusvalía	5,80%	7,35%	10,00%	8,94%	32,27%	10,66%	75,02%
Fondo de Inversión Santander Small Cap	14,10%	0,00%	0,00%	8,38%	28,30%	13,70%	64,47%
Global Optimization Fondo de Inversión	16,74%	35,66%	11,64%	2,24%	33,63%	0,00%	99,91%
Legg Mason Fondo de Inversión	28,95%	17,34%	0,60%	7,32%	41,62%	0,00%	95,83%
Moneda Deuda Latinoamericana Fondo de Inversión	0,00%	0,00%	4,50%	1,12%	8,63%	5,45%	19,71%
Pionero Fondo de Inversión	16,32%	0,43%	13,83%	2,93%	18,87%	22,66%	75,03%
Plus Fondo de Inversión	17,83%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	17,83%
Proa Fondo de Inversión	8,31%	14,96%	0,00%	4,42%	4,88%	0,00%	32,57%
Proa II Fondo de Inversión	0,00%	0,00%	7,36%	0,00%	25,01%	0,00%	32,37%
Santander Santiago Desarrollo Inmobiliario VII	3,75%	0,00%	0,00%	0,00%	12,00%	4,00%	19,75%
Siglo XXI Fondo de Inversión	18,97%	25,29%	0,00%	10,76%	32,66%	0,00%	87,68%
Toesca Fondo de Inversión	8,12%	12,22%	10,71%	0,72%	34,75%	5,36%	71,89%
Toronto Capital Group Fondo de Inversión	0,00%	19,91%	0,00%	4,73%	26,28%	16,63%	67,56%
Ultra Fondo de Inversión	0,00%	38,46%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	38,46%
PROMEDIO							63,67%

Fuente: Superintendencia de AFP

Otra diferencia en la participación de los Fondos de Pensiones en fondos de inversión, es que en éstos no se eligen directores ni miembros de la administración, sino que se designa a los miembros del comité de vigilancia. Dichos comités, compuestos por tres personas en cada fondo de inversión, están encargados básicamente de lo siguiente:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el reglamento interno.
- Verificar que la información para los aportantes sea suficiente, veraz y oportuna.
- Constatar que las inversiones, variaciones de capital u operaciones del fondo se realicen de acuerdo a la ley N° 18.815, a su reglamento y al reglamento interno del fondo.
- Proponer a la asamblea extraordinaria de aportantes la sustitución de la administradora del fondo.

- Proponer la designación de los auditores externos.
- Otras atribuciones y obligaciones que establezca el reglamento interno de cada fondo de inversión.

3. **Votación y miembros de comités de vigilancia elegidos por las Administradoras**

De los 36 fondos de inversión, 35 efectuaron elección de miembros del comité de vigilancia, y el que no lo hizo se debió a que se encontraba en su última fase de liquidación. Los 105 cargos elegidos los ocuparon 62 representantes¹⁵. Estos representantes son propuestos por la asamblea a iniciativa de los aportantes y es habitual que propongan sólo tres candidatos para los tres cargos, resultando su elección por aclamación. Un detalle de los miembros integrantes de cada comité puede encontrarse en Anexo N° 4.

4. **Perfil de los miembros elegidos**

En forma similar que en el caso de los candidatos a directores, los representantes que resultaron electos en los comités de vigilancia de los fondos de inversión destacan por su preparación académica, algunos de ellos con estudios de postgrado tanto en Chile como en el extranjero.

Cuadro N° 14

Perfil académico de los miembros electos en comités de vigilancia		
Nivel Académico	N° Miembros	%
Profesional	45	73%
Magíster	14	23%
Ph.D. (Doctor)	3	5%
Total	62	100%

Ver detalle en Anexo N° 4.

5. **Otras actuaciones de importancia**

En general, las materias tratadas en las asambleas ordinarias de aportantes, fueron aprobadas con el voto favorable de las Administradoras de Fondos de Pensiones¹⁶.

¹⁵ Varios representantes participan en más de un comité.

¹⁶ Las materias susceptibles de ser tratadas en las asambleas de fondos de inversión, según establece el artículo 21 de la Ley N° 18.815, pueden sintetizarse como sigue:

- Ajustes a las políticas de inversión, de valoración de activos, y de conflictos de interés;
- Ajustes a la estructura de comisiones;
- Designación de consultores para la valoración de las inversiones;
- Aprobar aumentos y disminuciones de capital;
- Aprobar la extensión del plazo de duración del fondo y el consiguiente derecho a retiro;
- Aprobar la modificación del nombre del fondo; Determinar las atribuciones del comité de vigilancia.

Sin embargo, en algunos casos, las Administradoras se pronunciaron con contra de determinadas ponencias, a saber:

- AFP Provida rechazó la propuesta hecha por la mayoría de los aportantes en el fondo Desarrollo Inmobiliario 2006, respecto de no designar consultores para valorizar la inversiones, fundamentando que el no cumplir con dicho requerimiento puede obstaculizar la aprobación del fondo por la Comisión Clasificadora de Riesgo.
- AFP Habitat rechazó la propuesta de modificar la Política de Inversión en el fondo Proa II, fundamentando que aumentar el límite máximo por inversión podría perjudicar a los multifondos, ya que el aumento de la concentración disminuye la diversificación, haciéndolo más riesgoso, y por ende podría disminuir la rentabilidad esperada de esta inversión.

V. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRADORAS EN JUNTAS DE TENEDORES DE BONOS NACIONALES

En el período no se realizaron juntas de tenedores de bonos. Procede recordar que estas juntas se celebran por citación del representante de los tenedores de bonos, atendiendo a alguna de las causales que dispone la Ley N° 18.045¹⁷.

VI. CONCLUSIONES

Las Administradoras, en representación de los Fondos de Pensiones, asistieron y participaron en la totalidad de las juntas de accionistas de sociedades anónimas y asambleas de aportantes de fondos de inversión nacionales, celebradas en el período febrero a abril de 2007, en las cuales su concurrencia era obligatoria.

Como resultado de lo anterior, las Administradoras contribuyeron a la elección de 42 directores titulares y 6 suplentes en 29 sociedades anónimas. Adicionalmente, participaron en la elección de 105 miembros de los comités de vigilancia en los 37 fondos de inversión en que mantenían inversiones.

Se destaca que 5 Administradoras presentaron concurrencia voluntaria a 11 juntas de accionistas, contribuyendo con sus votos a la elección de 9 directores titulares y 2

¹⁷ El artículo 122 de la Ley N° 18.045 establece que las juntas se celebrarán por convocatoria del representante de los tenedores de bonos, atendiendo las siguientes causales:

- 1) Cuando así lo justifique el interés de los tenedores, a juicio exclusivo del representante;
- 2) Cuando así lo solicite el emisor;
- 3) Cuando así lo soliciten tenedores que reúnan, a lo menos, el 20% del valor nominal de los bonos en circulación de la respectiva emisión;
- 4) Cuando así lo requiera la Superintendencia respectiva, con respecto a los emisores sometidos a su control, sin perjuicio de la facultad de convocarla directamente en cualquier tiempo.

suplentes. Adicionalmente, 3 Administradoras concurren voluntariamente a 4 asambleas de aportantes de fondos de inversión.

En conformidad con lo exigido por la Circular N° 1.226, los candidatos electos para desempeñarse como directores de sociedades anónimas respaldaron con declaraciones juradas su condición de independencia respecto de los controladores, y las Administradoras cumplieron con dejar constancia en actas de los acuerdos adoptados, así como con su obligación de votar a viva voz en la elección de directores.

Por último, destaca la actitud proactiva asumida por la mayoría de las Administradoras, en el marco de su obligación de cautelar la seguridad y la rentabilidad de las inversiones de los Fondos de Pensiones, al establecer políticas y procedimientos complementarios a los requerimientos normativos específicos, destinadas perfeccionar la búsqueda de candidatos idóneos para desempeñarse como directores en las sociedades anónimas en que los Fondos tienen inversiones.

**SUPERINTENDENCIA DE AFP
AGOSTO 2007**



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE AFP

ANEXOS

ANEXO N° 1

NORMATIVA QUE REGULA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS AFP A JUNTAS DE ACCIONISTAS, JUNTAS DE TENEDORES DE BONOS Y ASAMBLEAS DE APORTANTES DE FONDOS DE INVERSIÓN

- **Artículo 45 bis del D.L. N° 3.500, párrafos tercero y cuarto:**

Las Administradoras deberán concurrir a las juntas de accionistas de las sociedades señaladas en las letras g) y h) del artículo 45, a las juntas de tenedores de bonos y a las asambleas de aportantes de los Fondos de Inversión señalados en la letra i) del artículo 45, cuyas acciones, bonos o cuotas hayan sido adquiridos con recursos del Fondo respectivo, representadas por mandatarios designados por su directorio, no pudiendo dichos mandatarios actuar con otras facultades que las que se les hubieran conferido. En tales juntas y asambleas deberán pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten, dejando constancia de sus votos en las actas correspondientes. Las contravenciones de las Administradoras a estas disposiciones serán sancionadas en la forma prescrita en el número 8 del artículo 94.

La Superintendencia determinará mediante normas de carácter general, los casos en que las Administradoras podrán eximirse del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso anterior.

- **Artículo 155 del D.L. N° 3.500:**

En las elecciones de directorio de las sociedades cuyas acciones hayan sido adquiridas con recursos de los Fondos de Pensiones, las Administradoras no podrán votar por personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Ser accionista mayoritario o persona relacionada a él, que, en forma directa o indirecta, o mediante acuerdo de actuación conjunta, pueda elegir la mayoría del directorio.*
- b) Ser accionista o persona relacionada a él, que con los votos de la Administradora pueda elegir la mayoría del directorio.*
- c) Ser accionista de la Administradora que posea directa o indirectamente el 10% o más de las acciones suscritas de ella o ser persona relacionada a aquél.*
- d) Ser director o ejecutivo de la Administradora o de alguna de las sociedades del grupo empresarial al que aquella pertenezca.*

Sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del inciso primero, las Administradoras podrán votar por personas que se desempeñen como directores en una sociedad del grupo empresarial al que pertenezca la sociedad en la que se elige directorio, cuando las personas cumplan con lo siguiente:

- a) *Que la única relación con el controlador del grupo empresarial provenga de su participación en el directorio de una o más sociedades del mencionado grupo.*
- b) *Que la persona no haya accedido a los directorios mencionados en la letra a) anterior con el apoyo decisivo del controlador del grupo empresarial o de sus personas relacionadas.*

Se entenderá que un director ha recibido apoyo decisivo de una persona natural o jurídica cuando, al sustraer de su votación los votos provenientes de aquéllas o de sus personas relacionadas, no hubiese resultado electo.

Dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a la celebración de una junta de accionistas en la que se haya elegido directores de una sociedad, la Superintendencia podrá pronunciarse sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en este artículo, declarando la inhabilidad de los directores elegidos con mayoría de votos otorgados por las Administradoras y disponiendo la cesación en el cargo, mediante una resolución fundada, la que se notificará a las Administradoras que hubieren votado por el director, a la sociedad y al director inhábil.

Si el director inhabilitado tuviere un suplente habilitado, éste ocupará el cargo en forma transitoria. En caso contrario, el cargo será ocupado por una persona habilitada designada como reemplazante por el directorio de la sociedad.

La resolución aludida será reclamable por las Administradoras que hubieren votado por el director inhabilitado, de acuerdo con el procedimiento establecido en el número 8 del artículo 94. Mientras no se resuelva el reclamo, el directorio no podrá nombrar un reemplazante para proveer el cargo en forma definitiva.

Si la resolución de la Superintendencia no fuere reclamada o, en su caso, de ser reclamada quedare ejecutoriada la resolución judicial que la rechaza, el director suplente, si lo hubiere, asumirá en propiedad. En los demás casos, el reemplazante hábil y definitivo será designado por el directorio, de una terna presentada por las Administradoras que hubieren votado por el director inhabilitado. La designación deberá efectuarse dentro de los 15 días siguientes a la fecha de quedar ejecutoriada la resolución de la Superintendencia que establece la inhabilidad o de quedar a firme la resolución judicial que desecha el reclamo. La designación del director reemplazante, será por el plazo que le faltare al director inhabilitado para cumplir el período por el cual fue elegido.

Si la inhabilidad se produjere durante el ejercicio del cargo, la Superintendencia dictará una resolución fundada estableciendo la inhabilidad del director y disponiendo la cesación en el cargo, la que se notificará a las Administradoras, a la sociedad y al director inhabilitado, quien será reemplazado de acuerdo a lo establecido en los incisos anteriores.

Serán válidos los acuerdos adoptados por el directorio de la sociedad, en la cual uno de sus integrantes esté afectado por una de las inhabilidades establecidas en este artículo, mientras se encuentre ejerciendo su cargo y no haya sido notificada la resolución de la Superintendencia que establece la inhabilidad.

La Superintendencia establecerá mediante norma de carácter general, el procedimiento de información al que las Administradoras deberán atenerse, con objeto de permitir los pronunciamientos establecidos en los incisos cuarto y octavo.

Las Administradoras podrán actuar concertadamente entre sí o con accionistas que no estén afectos a las restricciones contempladas en este artículo. No obstante lo anterior, éstas no podrán realizar ninguna gestión que implique participar o tener injerencia en la administración de la sociedad en la cual hayan elegido uno o más directores. La infracción a esta norma será sancionada por la Superintendencia en conformidad a la ley.

Las Administradoras deberán sujetarse a las siguientes normas en estas elecciones:

- a) *El directorio de la Administradora deberá determinar el nombre de los candidatos por los que sus representantes votarán, debiendo contener la decisión respectiva las pautas a las que éstos deberán sujetarse cuando voten por una persona distinta de la acordada, cuando los intereses del Fondo administrado así lo exigieren. Estos acuerdos deberán constar en las actas de directorio de la sociedad y contener su fundamento.*

En los casos que el representante de la Administradora vote por una persona diferente de la señalada en el acuerdo, deberá rendir un informe escrito sobre los fundamentos y circunstancias del voto adoptado en la siguiente reunión de directorio que se celebre, de lo cual deberá dejarse constancia en el acta respectiva, al igual que de la opinión del directorio sobre lo informado.

- b) *Los representantes de la Administradora estarán siempre obligados a manifestar de viva voz su voto en las elecciones en que participaren, debiendo dejar constancia de ello en el acta de la respectiva junta de accionistas.*

- **Circular N° 1.226 (SAFP / 02.08.2002)**

Establece para las Administradoras de Fondos de Pensiones la obligación de informar a esta Superintendencia sobre su participación en juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, en representación de los Fondos de Pensiones. Para ello, se han definido ciertas materias de carácter esencial, respecto de las cuales éstas deben describir y fundamentar lo actuado por sus representantes.

Adicionalmente, se ha eximido a las Administradoras de Fondos de Pensiones de asistir a las juntas de sociedades no sujetas al Título XII del D.L. N° 3.500, cuando la suma de las inversiones en acciones del respectivo emisor, efectuadas con recursos de

los Fondos de Pensiones que administren directamente o a través de una Administradora de Carteras de Recursos Previsionales, represente un porcentaje inferior al 1% del total de acciones suscritas de la sociedad emisora y al 0,5% del valor total de dichos Fondos.

De igual forma, se ha eximido a las Administradoras de Fondos de Pensiones de asistir a las juntas de tenedores de bonos y a las asambleas de aportantes efectuadas por un determinado fondo de inversión, cuando la suma de las inversiones con recursos de los Fondos de Pensiones que administren directamente o a través de una Administradora de Carteras de Recursos Previsionales, represente un porcentaje inferior al 1% de la emisión de bonos o de las cuotas suscritas del fondo de inversión, según corresponda, y además que la inversión sea inferior al 0,5% del valor total de los Fondos de Pensiones administrados.

- **Oficio Circular N° J/0001 (SAFP / 25.04.94)**

Fija el sentido y alcance del artículo 155 antes citado, interpretando que las Administradoras de Fondos de Pensiones no podrán votar por candidatos que sean *“accionista controlador, persona relacionada a él, o propuesta por éste”*. Asimismo, no podrán votar *“a sabiendas”* por un candidato o candidatos que permitan a un accionista, grupo de éstos o personas relacionadas a ellos, constituirse en controladores de la sociedad.

En general, el marco normativo puede sintetizarse en las siguientes obligaciones principales a que deben sujetarse las Administradoras de Fondos de Pensiones en el proceso de designación de candidatos, elección de directores e información de su participación en las juntas de sociedades anónimas:

- a) Responsabilidad de elección de candidatos queda radicada a nivel del directorio de la Administradora de Fondos de Pensiones, con constancia en actas y con la debida fundamentación.
- b) Prohibición de designar candidatos y votar por personas que sean accionistas mayoritarios de la sociedad, o personas relacionadas a él; o por accionistas de la sociedad o personas relacionadas a él, que con los votos de la Administradora de Fondos de Pensiones puedan elegir la mayoría del directorio; o por algún accionista de la Administradora de Fondos de Pensiones que posea directa o indirectamente el 10% o más de las acciones suscritas de ella, o personas relacionadas a aquel; o por directores o ejecutivos de la Administradora de Fondos de Pensiones o de alguna de las sociedades del grupo empresarial al que aquella pertenezca.
- c) Obligación de las Administradoras de Fondos de Pensiones de votar de viva voz en las juntas, en el marco de la elección de directores, para hacer pública y otorgar más transparencia a su participación.
- d) Obligación de informar lo actuado a esta Superintendencia de AFP para facilitar la fiscalización del proceso.

ANEXO N° 2

JUNTAS DE ACCIONISTAS 2007

Nemotécnico	Fecha Junta	Elección Directorio	N° AFP debían asistir	% Acc. Suscritas F. de P.	Tamaño del Directorio	Cifra Repartidora (1)	N° de directores que podrían elegir las AFP según quórum de asistencia		
							100%	90%	80%
AGUAS-A	23-04-07	Sí	4	15,52%	7	12,50%	1	1	1
AGUAS-B				0,00%	-	-	-	-	-
AGUNSA	20-04-07	-	-	0,04%	-	-	-	-	-
ALMENDRAL	26-04-07	-	1	1,75%	-	-	-	-	-
ANDINA-A	17-04-07			19,29%	-	-	-	-	-
ANDINA-B	17-04-07	-	5	7,31%	-	-	-	-	-
ANDROMACO	19-04-07	-	1	1,14%	-	-	-	-	-
ANTARCHILE	27-04-07	-	-	1,57%	-	-	-	-	-
BANMEDICA	24-04-07	Sí	1	2,83%	9	10,00%	0	0	0
BANVIDA	27-04-07	-	-	0,99%	-	-	-	-	-
BBVA CL	21-03-07	Sí	-	(*) 0,00%	9	10,00%	0	0	0
BCI	24-04-07	Sí	6	10,69%	9	10,00%	1	1	1
BESALCO	17-04-07	Sí	1	2,56%	7	12,50%	0	0	0
BICECORP	23-04-07	Sí	-	0,17%	9	10,00%	0	0	0
BSANTANDER	24-04-07	Sí	-	1,61%	11	8,33%	0	0	0
CALICHERAA	25-04-07			3,74%	-	-	-	-	-
CALICHERAB	25-04-07	-	1	0,00%	-	-	-	-	-
CAMPOS	25-04-07	-	-	0,44%	-	-	-	-	-
CAP	17-04-07	Sí	6	18,24%	7	12,50%	1	1	1
CCT	20-04-07	Sí	1	1,02%	7	12,50%	0	0	0
CEM	24-04-07	-	1	3,35%	-	-	-	-	-
CEMENTOS	25-04-07	Sí	5	15,92%	7	12,50%	1	1	1
CENCOSUD	27-04-07	-	6	12,54%	-	-	-	-	-
CERVEZAS	18-04-07	Sí	4	11,45%	9	10,00%	1	1	1
CGE	19-04-07	Sí	2	8,05%	7	12,50%	0	0	0
CHILE	22-03-07	-	1	3,22%	-	-	-	-	-
CINTAC	16-04-07	Sí	5	21,83%	7	12,50%	1	1	2
CMPC	27-04-07	-	6	17,77%	-	-	-	-	-
COLBUN Th. XII	24-04-07	Sí	6	9,82%	9	10,00%	0	1	1
COLOSO	24-04-07	Sí	-	1,27%	9	10,00%	0	0	0
CONCHATORO	23-04-07	-	5	22,17%	-	-	-	-	-
CONOSUR	26-04-07	-	-	0,09%	-	-	-	-	-
COPEC	25-04-07	-	6	8,99%	-	-	-	-	-
CORDILLERA	16-04-07	Sí	-	0,73%	8	11,11%	0	0	0
CORPBANCA	27-02-07	Sí	4	9,02%	11	8,33%	1	1	1
CRISTALES	12-04-07	-	6	24,81%	-	-	-	-	-
CTC-A Th. XII	13-04-07			26,19%	6	14,29%	1	2	2
CTC-B Th. XII	13-04-07	Sí	6	23,44%	1	50,00%	0	0	0
CTI	17-04-07	Sí	5	15,49%	7	12,50%	1	1	1
D&S	24-04-07	Sí	5	13,72%	9	10,00%	1	1	1
DETROIT	17-04-07	Sí	1	2,28%	7	12,50%	0	0	0
EDELMAG	10-04-07	Sí	1	4,05%	7	12,50%	0	0	0
EDELNOR	24-04-07	Sí	-	0,08%	7	12,50%	0	0	0
EDELPA	19-04-07	Sí	1	4,54%	7	12,50%	0	0	0
ELECDA	25-04-07	Sí	-	0,84%	8	11,11%	0	0	0
ELECMETAL	17-04-07	-	2	8,02%	-	-	-	-	-
ELIQSA	24-04-07	Sí	-	0,37%	8	11,11%	0	0	0
EMBONOR-A	26-04-07			0,00%	-	-	-	-	-
EMBONOR-B	26-04-07	-	-	0,11%	-	-	-	-	-
EMEL	26-04-07	Sí	-	0,05%	8	11,11%	0	0	0
EMELARI	23-04-07	Sí	-	0,35%	5	16,67%	0	0	0
EMELAT	25-04-07	Sí	-	0,03%	8	11,11%	0	0	0
EMILIANA	26-04-07	-	-	0,18%	-	-	-	-	-
ENAEX	19-04-07	-	5	17,25%	-	-	-	-	-
ENDESA Th. XII	24-04-07	Sí	6	21,02%	9	10,00%	2	2	2
ENERSIS Th. XII	24-04-07	-	6	18,80%	-	-	-	-	-
ENTEL Th. XII	24-04-07	Sí	6	24,61%	9	10,00%	2	2	3
EPERVA	26-04-07	-	-	0,50%	-	-	-	-	-
ESVAL-A	10-04-07			14,35%	7	12,50%	1	1	1
ESVAL-B	10-04-07	Sí	5	0,00%	-	-	-	-	-
FALABELLA	24-04-07	-	3	5,06%	-	-	-	-	-
FASA	26-04-07	Sí	5	15,06%	9	10,00%	1	1	1
FORUS	24-04-07	Sí	1	3,61%	7	12,50%	0	0	0
FOSFOROS	27-04-07	Sí	3	13,30%	7	12,50%	1	1	1

ANEXO N° 2 (Cont.)

JUNTAS DE ACCIONISTAS 2007

Nemotécnico	Fecha Junta	Elección Directorio	N° AFP debían asistir	% Acc. Suscritas F. de P.	Tamaño del Directorio	Cifra Repartidora (1)	N° de directores que podrían elegir las AFP según quórum de asistencia		
							100%	90%	80%
FRIMETAL	17-04-07	-	3	9,23%	-	-	-	-	-
GASCO	17-04-07	Sí	2	9,01%	7	12,50%	0	0	0
GENER	20-04-07	Sí	1	3,23%	7	12,50%	0	0	0
IAM	24-04-07	Sí	2	3,23%	7	12,50%	0	0	0
IANSA Th. XII	25-04-07	-	6	16,08%	-	-	-	-	-
INDIVER	19-04-07	Sí	-	0,03%	9	10,00%	0	0	0
INFORSA	26-04-07	Sí	2	4,07%	7	12,50%	0	0	0
INTASA	16-04-07	-	4	21,68%	-	-	-	-	-
INTEROCEAN	20-04-07	-	-	(*) 0,00%	-	-	-	-	-
INVERCAP	17-04-07	Sí	-	0,06%	7	12,50%	0	0	0
INVERMAR	18-04-07	-	-	0,16%	-	-	-	-	-
ISANPA	27-04-07	Sí	-	0,10%	5	16,67%	0	0	0
ITATA	30-04-07	Sí	-	0,08%	7	12,50%	0	0	0
KOPOLAR	25-04-07	-	1	2,25%	-	-	-	-	-
LA POLAR	25-04-07	Sí	5	26,08%	7	12,50%	2	2	2
LAN	05-04-07	-	-	1,06%	-	-	-	-	-
MADECO	24-04-07	-	5	20,31%	-	-	-	-	-
MARINSA	24-04-07	Sí	1	5,11%	8	11,11%	0	0	0
MASISA	27-04-07	-	5	25,40%	-	-	-	-	-
MELON	26-04-07	Sí	4	10,97%	7	12,50%	0	0	1
MINERA	25-04-07	Sí	-	0,16%	7	12,50%	0	0	0
NAVARINO	25-04-07	Sí	-	0,03%	8	11,11%	0	0	0
NAVIERA	20-04-07	-	2	7,58%	-	-	-	-	-
NORTEGRAN	25-04-07	-	1	1,90%	-	-	-	-	-
ORO BLANCO	25-04-07	-	1	2,95%	-	-	-	-	-
PARAUCO	26-04-07	Sí	4	14,32%	9	10,00%	1	1	1
PASUR	27-04-07	-	-	0,01%	-	-	-	-	-
PILMAIQUEN	20-04-07	Sí	3	17,71%	7	12,50%	1	1	1
POLPAICO	18-04-07	Sí	-	0,12%	7	12,50%	0	0	0
PUCOBRE-A	13-04-07	-	-	0,04%	-	-	-	-	-
PUCOBRE-C	13-04-07	-	-	0,00%	-	-	-	-	-
PUCOBRE-D	13-04-07	-	-	0,00%	-	-	-	-	-
QUEMCHI	25-04-07	Sí	-	0,70%	7	12,50%	0	0	0
QUINENCO	27-04-07	Sí	-	1,13%	7	12,50%	0	0	0
QUINTEC	25-04-07	-	-	0,02%	-	-	-	-	-
RIPLEY	27-04-07	-	1	2,59%	-	-	-	-	-
SALFACORP	26-04-07	Sí	-	0,07%	7	12,50%	0	0	0
SAN PEDRO	10-04-07	-	6	18,38%	-	-	-	-	-
SANTA RITA	10-04-07	-	4	17,70%	-	-	-	-	-
SECURITY	12-04-07	-	2	3,91%	-	-	-	-	-
SIEMEL	26-04-07	-	-	0,25%	-	-	-	-	-
SIPSA	16-04-07	-	-	1,21%	-	-	-	-	-
SK	27-04-07	-	2	4,91%	-	-	-	-	-
SM-CHILE A	22-03-07	-	-	0,00%	-	-	-	-	-
SM-CHILE B	22-03-07	-	-	0,84%	-	-	-	-	-
SM-CHILE D	22-03-07	-	-	0,00%	-	-	-	-	-
SM-CHILE E	22-03-07	-	-	0,81%	-	-	-	-	-
SOMELA	26-04-07	-	1	3,04%	-	-	-	-	-
SONDA	17-04-07	Sí	2	3,28%	9	10,00%	0	0	0
SOQUICOM	24-04-07	Sí	1	3,47%	7	12,50%	0	0	0
SQM-A Th. XII	27-04-07	-	6	0,01%	-	-	-	-	-
SQM-B Th. XII	27-04-07	-	6	26,38%	-	-	-	-	-
SUD AMER-A	24-04-07	Sí	-	(*) 0,00%	7	12,50%	0	0	0
TELCOY	19-04-07	Sí	1	1,96%	7	12,50%	0	0	0
TELSUR	20-04-07	Sí	5	16,18%	7	12,50%	1	1	1
TRICOLOR	29-03-07	Sí	1	3,85%	8	11,11%	0	0	0
VAPORES	24-04-07	Sí	3	9,64%	11	8,33%	1	1	1
VENTANAS	20-04-07	-	1	1,71%	-	-	-	-	-
VOLCAN	27-04-07	Sí	1	1,81%	7	12,50%	0	0	0
WATTS-A	19-04-07	Sí	1	0,59%	7	12,50%	0	0	0
WATTS-B	19-04-07	-	-	2,61%	1	50,00%	0	0	0
ZOFRI	27-04-07	Sí	-	0,12%	7	12,50%	0	0	0
TOTAL							23	25	28

(1) La cifra repartidora implica que cualquier candidato a director que cuente con el apoyo de un porcentaje de las acciones suscritas del emisor superior al indicado, tendrá asegurada su elección. Su fórmula de cálculo es $1/(n+1)$, donde n es el número de directores.

(*) Implica una participación inferior al 0,01%

ANEXO N° 3

ANTECEDENTES CURRICULARES DE CANDIDATOS DE AFP ELECTOS COMO DIRECTORES DE S.A.

ADELIO PIPINO CRAVERO

Ingeniero Comercial, P. Universidad Católica de Chile
Master en Economía, University of Chicago
Director de Telsur
Miembro Comité de Vigilancia de Legg Mason y Toronto

ALBERT CUSSEN MACKENNA

Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile
Director de Cementos Bío-Bío, Soprole y Prolesur
Director de Fundación Educacional y Cultural La Fuente

ALBERTO M. SOBREDO

Doctor en Ciencias de Dirección, Universidad UADE de Argentina
Director de CCU
Director de ICARE

ALEJANDRO JADRESIC MARINOVIC

Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile
Magíster en Ingeniería Económica, Universidad de Chile
Ph.D. en Economía, Harvard University
Director de Essbío y Aguas Nuevo Sur Maule
Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Adolfo Ibáñez
Presidente del Panel de Expertos de la Ley General de Servicios Eléctricos

ÁLVARO PEZOA BISSIERES

Ingeniero Comercial, Universidad Adolfo Ibáñez
Master en Ciencias Políticas, Universidad de Chile
Doctor en Filosofía y Letras, Universidad de Navarra
Académico de la Universidad de los Andes

ANDRÉS BIANCHI LARRE

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile
Master en Economía, Yale University
Ex Embajador de Chile en Estados Unidos (2000-2006)
Ex Director de Empresas y Consultor de Organismos Internacionales

ANDRÉS IBÁÑEZ TARDEL

Ingeniero Comercial, P. Universidad Católica de Chile
MBA Kellogg Graduate School, Northwestern University
Académico de la P. Universidad Católica de Chile
Director de La Polar y Empresas Ariztía

AUGUSTO IGLESIAS PALAU

Ingeniero Comercial, P. Universidad Católica de Chile
Master of Arts in Economics, UCLA
Director de Fósforos
Miembro del Comité de Vigilancia de Cimenta y Celscal

BALTAZAR SÁNCHEZ GUZMÁN

Ingeniero Comercial, P. Universidad Católica de Chile
Director de Cristalerías de Chile, Megavisión, Elecmetal, Viña Santa Rita,
Cía. Sudamericana de Vapores y otras sociedades

BENJAMÍN HOLMES BIERWIRTH

Ingeniero Comercial, Universidad de Chile
Director de CTC y Zofri
Director de La Fuente Editores y Sociedad Agrícola Ganadera La Engorda
Socio Fundador de Portal del Arte

CARLOS DÍAZ VERGARA

Ingeniero Comercial, P. Universidad Católica de Chile
Master of Arts in Economics, UCLA
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de los Andes
Miembro de la Comisión Clasificadora de Riesgo
Director Suplente de Telefónica CTC Chile

CARLOS MASSAD ABUD

Ingeniero Comercial, Universidad de Chile
Master of Arts y Ph.D, University of Chicago
Director de Corpanca
Ex Presidente del Banco Central de Chile

ANEXO N° 3 (Cont.)

ANTECEDENTES CURRICULARES DE CANDIDATOS DE AFP ELECTOS COMO DIRECTORES DE S.A.

CARLOS MLADINIC ALONSO

Ingeniero Comercial, Universidad de Chile
Director de Aguas Andinas y Ferrocarril Antofagasta - Bolivia
Consejero de la Corporación de Fomento de la Producción
Gerente de Pro Inversión (Ministerio de Hacienda)

EDUARDO ANINAT URETA

Ingeniero Comercial (Economía), P. Universidad Católica de Chile
Ph.D. en Economía, Harvard University
Presidente de la Asociación de Isapres y de Anisal Economistas Consultores
Director de la Cámara de Comercio Chileno Mexicana
Miembro del Consejo de Asesores Internacionales de Goldman Sachs Co.
Director del Centro de Globalización de la Universidad Finis Terrae
Académico de la P. Universidad Católica de Chile

EDUARDO NOVOA CASTELLÓN

Ingeniero Comercial, Universidad de Chile
MBA, Chicago University
Gerente General del Grupo Saesa

ERNESTO LABATUT SOFFIA

Ingeniero Comercial, Escuela de Negocios Universidad Adolfo Ibáñez.
Director del Grupo Mathiesen y Maco
Director del Prince of Wales Country Club y de Hispano Chilena Inversiones (Ciudad Empresarial)

EUGENIO VALCK VARAS

Ingeniero Comercial y Contador Público, P. Universidad Católica de Chile
Director Titular de Madeco y Cintac
Gerente General de Brainbest S.A. (Ex Indeco Ltda.) y Socio de VK Consultores S.A.
Miembro del Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Llaima, Desarrollo, Siglo XXI y CMB Prime
Miembro de la Comisión Clasificadora de Riesgo

FELIPE LAMARCA CLARO

Ingeniero Comercial, P. Universidad Católica de Chile
Académico de la Universidad de Chile
Ex-Presidente de la SOFOFA
Director de Empresas

FERNANDO ALVEAR ARTAZA

Licenciado en Derecho, P. Universidad Católica de Chile
Cursos de Postgrado en Macroeconomía, Universidad de Chile
Director de CTI, Bata y Viña los Vascos
Presidente de la Asociación Gremial de Supermercados de Chile
Consejero Electivo de la Sociedad de Fomento Fabril

FERNANDO FRANKE GARCÍA

Ingeniero Comercial, Universidad Adolfo Ibáñez
Director de Colbún, La Polar y Cía. de Inversiones La Española

FRANCISCO GANA EGUIGUREN

Ingeniero Civil Industrial, P. Universidad Católica de Chile
Director de Laboratorio FE
Ex-Gerente General de SOPROLE

FRANCISCO JAVIER COURBIZ GREZ

Ingeniero Civil Mecánico, P. Universidad Católica de Chile
Gerente General Corporativo de Salcobrand (hasta Junio de 2007)

GONZALO DE LA CARRERA CORREA

Ingeniero Comercial, P. Universidad Católica de Chile
Socio principal de Inversiones Fixen
Presidente de Asesorías Mabeco

HERIBERTO URZÚA SÁNCHEZ

Ingeniero Comercial, P. Universidad Católica de Chile
Master en Economía y Dirección de Empresas, IESE Universidad de Navarra, Barcelona
MBA, International Exchange Programme, London Business School
Director de Embotelladora Andina, Inversiones Alsacia, Forus, Relsa y Armacero
Director de Agrícola Ariztía, Hortifrut y Vicepresidente de Talleres Metalúrgicos (Ecuador)
Participa en el Consejo Asesor de Telmex Chile
Director de Icare, Fundación Chile Unido y Consejero Asesor de Generación Empresarial

ANEXO N° 3 (Cont.)

ANTECEDENTES CURRICULARES DE CANDIDATOS DE AFP ELECTOS COMO DIRECTORES DE S.A.

HERNÁN CHEYRE VALENZUELA

Ingeniero Comercial, P. Universidad Católica de Chile
Master of Arts in Social Sciences, University of Chicago
Presidente y socio fundador de Econsult
Fundador y ex Gerente de la Clasificadora de riesgo Fitch Chile

ISIDORO PALMA PENCO

Ingeniero Comercial, P. Universidad Católica de Chile
MBA, Stanford University
PhD & MA in Economics, Minnesota University
Director de Cintac e Intasa
Miembro de la Comisión Clasificadora de Riesgo
Miembro del Comité de Vigilancia de los fondos Pionero y Compass América Latina
Miembro del Comité de Inversiones del Fondo de Inversiones Privado Magellan

JAIIME ESTÉVEZ VALENCIA

Bachiller en Ciencias Económicas, Universidad de Chile
Magíster en Economía (c), Universidad de Chile
Ex Presidente de Bancoestado y Ex Ministro de Obras Públicas

JAVIER ETCHEBERRY CELHAY

Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile
Doctor en Ingeniería Industrial, Universidad de Michigan
Presidente de Etcheberry Consultores
Ex Ministro de Obras Públicas, Ex Presidente de Bancoestado y Ex Director del SII

JORGE BANDE BRUCK

M.A. in Economics, Economy American University
Realizó Estudios de Economía en la Universidad de Chile
Director de Aguas Andinas, Cescos, Minera El Tesoro y Minera Leonor
Académico de la Universidad de Chile, Postgrado en Economía de Minerales
Miembro del Comité de Expertos del Cobre del Ministerio de Hacienda

JORGE JORDAN FRANULIC

Biólogo Marino, Universidad de Chile
Diplomado en Gestión de Empresas, Universidad Austral de Chile
Director de Edelmag y Red TV

JORGE MARDONES ACEVEDO

Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile
Postgrado en Economía, MIT
Master en Information Technology Management, KTH & Stockholm University
Vicepresidente del Instituto de Ingenieros de Chile
Académico de la Universidad de Chile, Dpto. de Ingeniería Industrial

JOSÉ LUIS DAZA NARBONA

Bachelor of Arts in Economics, American University in Washington DC
Ph.D in Economics, Georgetown University
Managing Director at Integrated Finance, Limited (IFL), New York.
Head Portfolio Manager of the IFL Victoria Fund

JOSÉ PEDRO UNDURRAGA IZQUIERDO

Ingeniero Comercial, P. Universidad Católica de Chile
MBA, Chicago University
Director de Colbún
Consejero de la Universidad Tecnológica de Chile

JUAN ANDRÉS CAMUS CAMUS

Ingeniero Comercial, P. Universidad Católica de Chile
Socio Fundador y Gerente General de Celfin Capital
Director de Besalco, Coresa y CSAV

JUAN ANTONIO GUZMÁN MOLINARI

Ingeniero Civil Industrial, P. Universidad Católica de Chile
Ph.D., Polytechnic of North London
Presidente de Polpaico y Clínica Indisa, y Director de Undurraga y Cemento Minetti (Argentina)
Consejero de la Sofofa y Presidente de su Corporación de Capacitación y Empleo
Director de la Cámara Chileno Canadiense de Comercio

ANEXO N° 3 (Cont.)

ANTECEDENTES CURRICULARES DE CANDIDATOS DE AFP ELECTOS COMO DIRECTORES DE S.A.

JUAN CARLOS MÉNDEZ GONZÁLEZ

Ingeniero Agrónomo, P. Universidad Católica de Chile
Magíster en Economía Agraria, P. Universidad Católica de Chile
Master of Arts in Economics, University of Chicago (Candidato Ph.D)
Consultor Banco Mundial, AID y BID
Director de CAP, Masisa y David del Curto

JULIO GÁLVEZ BOIZARD

Ingeniero Comercial y Contador Auditor, P. Universidad Católica de Chile
MBA, University of Chicago
Académico de la P. Universidad Católica de Chile
Miembro de la Comisión Clasificadora de Riesgo
Miembro del Comité de Vigilancia de tres Fondos de Inversión

PABLO ECHEVERRÍA BENÍTEZ

Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile
Director de Pucobre, Andrómaco, Proa AFI, Cruz del Sur AGF y Moneda Asset

PABLO LAMARCA CLARO

Ingeniero Comercial, P. Universidad Católica de Chile
Director Comité de Inversiones y Gerente de Empresas Portfolio
Director de Farmacias Ahumada (hasta abril de 2007)

PATRICIO CLARO GREZ

Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile
Director de Inforsa, Cristales, Banco Bice, Bicecorp, Parque Arauco, entre otros
Director de Combanc y Centro para el Gobierno de la Empresa

PATRICIO ROJAS RAMOS

Ingeniero Comercial, P. Universidad Católica de Chile
Master en Economía, P. Universidad Católica de Chile
Ph.D in Economics, MIT
Director de Telefónica Chile
Investigador del Centro de Estudios Públicos
Asesor Económico de Instituciones Financieras y Consultor Internacional
Académico de la P. Universidad Católica de Chile y de la Universidad Finis Terrae

RAFAEL ALDUNATE VALDÉS

Ingeniero Comercial, P. Universidad Católica de Chile
Otros estudios de especialización en Estados Unidos e Inglaterra
Director de Viña San Pedro y GTD Manquehue (hasta 2007)
Director Económico Corredora de Valores MCC Inversiones Globales
Director y Colaborador del Instituto LyD y Miembro del Comité Asesor del Semanario The Economist UK
Académico de la Universidad Finis Terrae

RAIMUNDO VALENZUELA LANG

Ingeniero Comercial, P. Universidad Católica de Chile
MBA The Wharton School, University of Pennsylvania
Director de Parque Arauco, Forestal Argentina, Compass Chile y Blanco y Negro (hasta 2007)

RODOLFO KRAUSE LUBASCHER

Ingeniero Civil Químico, Universidad de Concepción
Asesor del Presidente Corporativo de Methanex (Canadá) hasta abril de 2007
Director de la Cámara de Comercio Chileno Canadiense y Consejero de la Sofofa

RODRIGO VERGARA MONTES

Ingeniero Comercial, P. Universidad Católica de Chile
Master y Doctor en Economía, Universidad de Harvard
Director de Moneda AFI y Besalco
Miembro del Directorio Consultivo del Centro de Estudios TIGER y Asesor de Empresas,
Académico de la P. Universidad Católica de Chile

Fuente: Currículos de los candidatos remitidos por las Administradoras.

ANEXO N° 4

INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA DE FONDOS DE INVERSIÓN

Fondo de Inversión Larrain Vial - Beagle		
Andrés Kern Bascuñán	Ing. Civil Industrial Usach, MSc in Finance LBS	Director de Emelat, Cintac y Telsur
Pedro Arturo Vicente Molina	Ing. Comercial UAI	Director Andina (s) y Colbón (s)
Eugenio Valck Varas	Ing. Comercial PUC	Director de Madeco y Cintac; Gte. General de Indeco
Compass Chile Balanceado Fondo de Inversión		
Gonzalo Cuevas Duhalde	Contador Auditor Usach	Gte. de Administración y Finanzas de Inversiones San Andrés
Isidoro Palma Penco	Ing. Comercial PUC, MBA U. Stanford, PhD U. Minnesota	Miembro CCR; Director de Masisa y Cintac
Alfonso Salas Montes	Ing. Comercial PUC	Gerente de Inversiones de Cía. Seguros de Vida Corp
Celfin Capital I Fondo de Inversión		
Carla María Brusoni Silvani	Ing. Comercial PUC	Gerente de Estudios Financieros de Consorcio
Jaime Maluk Valencia	Ing. Civil Industrial PUC, MSc en LBS	Gerente de Inversiones de Euroamérica
Pedro Arturo Vicente Molina	Ing. Comercial UAI	Director Andina (s) y Colbón (s)
Fondo de Inversión Celfin Factoring		
No corresponde atendiendo al término de su liquidación		
Celfin Private Equity Fondo de Inversión		
Irene Cerón Araya	Ing. Civil Industrial PUC	Analista de Estudios de AFP Provida
Manuel Oneto Faure	Ing. Comercial UChile	Gte. de Adm. y Finanzas AFC Chile
Jaime Barros Cresta	Ing. Comercial U de Valpo	Asesor Independiente
Compass Chile Mixto Fondo de Inversión		
Anibal Silva Streeter	Ing. Comercial UCh	Director de Global Management; Miembro (s) de la CCR
Bernardita Piedrabuena Keymer	Ingeniero Comercial PUC, PhD Candidate Economía UCh	Ex Coordinadora del Área Macroeconómica del Ministerio de Hacienda
Pablo Sotomayor Erazo	Abogado PUC	Ex Fiscal de Habitat; Asesor independiente
Fondo de Inversión Desarrollo Inmobiliario 2006		
Alfonso Salas Montes	Ing. Comercial PUC	Gerente de Inversiones de Cía. Seguros de Vida Corp
Ricardo Ortúzar Cruz	Ing. Civil Industrial PUC	Subgte. Inmobiliario de Consorcio Seguros de Vida
Viviana Neira Oliver	(*)	(*)
Extra Fondo de Inversión		
Fernando Mir Brahm	Ingeniero Comercial PUC, MSc in Finance LSE	Asesor Independiente
Julio Gálvez Boizard	Ing. Comercial PUC y MBA Chicago	Miembro CCR; Secretario Académico FACEA PUC
Marco Acevedo Acuña	Ing. Comercial PUC	Gerente Control Financiero Presto S.A.
Compass América Latina Fondo de Inversión		
Gonzalo Cuevas Duhalde	Contador Auditor Usach	Gte. de Administración y Finanzas de Inversiones San Andrés
Isidoro Palma Penco	Ing. Comercial PUC, MBA U. Stanford, PhD U. Minnesota	Miembro CCR; Director de Masisa y Cintac
Lorenzo Larach Marimón	Ing. Comercial UCh	Gte. Comercial de Previred
Global Optimization Fondo de Inversión		
Yoana Villalobos Yáñez	Contador Auditor UC del Norte	Gte. de Inversiones de AFP Planvital
Jorge Gómez Mayol	Ing. Comercial PUC	Asesor Independiente
Roberto Lausen Kühlmann	Abogado PUC	Abogado de Elton y Cía.
Moneda Deuda Latinoamericana Fondo de Inversión		
Bernardita Piedrabuena Keymer	Ingeniero Comercial PUC, PhD Candidate Economía UCh	Ex Coordinadora del Área Macroeconómica del Ministerio de Hacienda
Sergio Sepúlveda Barraza	Ing. Comercial PUC, MBA UAI	Gte. de Administración y Finanzas de Finco Brokers
Rodrigo González González	Ing. Civil PUC	Gerente General SIGDO KOPERS
Fondo de Inversión Forestal Lignum		
Catherine Tornel León	(*)	(*)
Alejandro Molnar	(*)	(*)
Diego Frederick Arocena	(*)	(*)
Beta Fondo de Inversión		
Bernardita Piedrabuena Keymer	Ingeniero Comercial PUC, PhD Candidate Economía UCh	Ex Coordinadora del Área Macroeconómica del Ministerio de Hacienda
Julio Gálvez Boizard	Ing. Comercial PUC y MBA Chicago	Miembro CCR; Secretario Académico FACEA PUC
Francisco Javier Labbé Opazo	Ing. Civil y Economista PUC	Decano FACEA U Andrés Bello
Legg Mason Fondo de Inversión		
Adelio Pipino Cravero	Ing. Comercial PUC y MSc in Economics Chicago	Miembro del Consejo Superior U Finis Terrae
Patricio Claro Grez	Ing. Civil Industrial UCh	Director de Enersis, Parque Arauco y otras S.A.
Ignacio Rodríguez Edwards	Ing. Civil Industrial PUC, Master en Economía	Gte. de Inversiones de Principal Financial Group
Colono Fondo de Inversión		
Eduardo Walker Hirschfeld	Ing. Comercial PUC, PhD in Finance UCLA	Académico de la PUC
Rafael Aldunate Valdés	Ing. Comercial UCh	Ejecutivo de Inversiones Divisas Ltda.; Director de San Pedro
Rodrigo González Montero	Ing. Civil Industrial PUC, MSc in Finance LBS	Gerente General de Euroamérica AGF
Compass Emergente Fondo de Inversión		
Rodrigo Acuña Raimann	Ing. Comercial PUC	Socio y Director de PrimAmérica Consultores
Jaime Barros Cresta	Ing. Comercial U de Valpo	Asesor Independiente
Marco Acevedo Acuña	Ing. Comercial PUC	Gerente Control Financiero Presto S.A.
Pionero Fondo de Inversión		
Alfonso Salas Montes	Ing. Comercial PUC	Gerente de Inversiones de Cía. Seguros de Vida Corp
Isidoro Palma Penco	Ing. Comercial PUC, MBA U. Stanford, PhD U. Minnesota	Miembro CCR; Director de Masisa y Cintac
Roberto Karmelic Olivera	Ing. Civil Industrial PUC	Asesor Independiente; Director de Consultora Capital Consulting
Siglo XXI Fondo de Inversión		
Carlos Mina Simonetti	Ing. Comercial UCh	Asesor Independiente
Eduardo Miranda Cotroneo	Ing. Comercial UCh	Asesor Independiente
Victor Bunster Hiriart	Ing. Comercial PUC	Asesor Independiente

(*) Omisión en revisión

ANEXO N° 4 (Cont.)

INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA DE FONDOS DE INVERSIÓN

Fondo de Inversión Inmobiliario Cimenta Expansión		
Anibal Silva Streeter	Ing. Comercial UCh	Director de Global Management; Miembro (s) de la CCR
Augusto Iglesias Palau	Ing. Comercial PUC, MSc in Economics UCLA	Director de Fósforos; Socio de PrimAmérica Consultores
Alvaro Alemarte Rodríguez	Ing. Comercial PUC	Gte. de Inversiones de ING Seguros de Vida
Fondo de Inversión Desarrollo Inmobiliario		
Alfonso Salas Montes	Ing. Comercial PUC	Gerente de Inversiones de Cía. Seguros de Vida Corp
Eugenio Valck Varas	Ing. Comercial PUC	Director de Madeco y Cintac; Gte. General de Indeco
Eduardo Walker Hirschfeld	Ing. Comercial PUC, PhD in Finance UCLA	Académico de la PUC
Fondo de Inversión Inmobiliario Las Américas Fundación		
Roberto Karmelic Olivera	Ing. Civil Industrial PUC	Asesor Independiente; Director de Consultora Capital Consulting
Joaquín Echeñique Rivera	Ing. Civil PUC, MBA Stanford University	Gte. de Finanzas Latinoamérica de Zurich Financial Services
Lorenzo Larach Marimón	Ing. Comercial UCh	Gte. Comercial de Previred
Fondo de Inversión Las Américas Raices		
Alex Poblete Corthorn	Ing. Comercial UCh	Gte. General AFP Planvital
Ricardo Ortúzar Cruz	Ing. Civil Industrial PUC	Subgte. Inmobiliario de Consorcio Seguros de Vida
Patricio Claro Grez	Ing. Civil Industrial UCh	Director de Enersis, Parque Arauco y otras S.A.
Fondo de Inversión Rentas Inmobiliarias		
Jorge Claude Bourdel	Ing. Comercial UCh, Master Economía IESE Barcelona	Gte. General Aso. Aseguradores; Director DCV
Rodrigo Acuña Raimann	Ing. Comercial PUC	Socio y Director de PrimAmérica Consultores
Ernesto Hevia Pérez	Estadístico PUC	Asesor Independiente
Fondo de Inversión Santander Plusvalía		
Fernando Hurtado Llona	Constructor Civil PUC, MBA UAI	Subgte. Proyectos Inmob. de Consorcio Seg. de Vida
Jorge Gómez Mayol	Ing. Comercial PUC	Asesor Independiente
Roberto Karmelic Olivera	Ing. Civil Industrial PUC	Asesor Independiente; Director de Consultora Capital Consulting
Fondo de Inversión Inmobiliario Santiago Mixto		
Mauricio Quiroz Jara	Ing. Civil Industrial UCh	Jefe de Estudios de AFP Provida
Pedro Arturo Vicente Molina	Ing. Comercial UAI	Director Andina (s) y Colbún (s)
Carlos Mina Simonetti	Ing. Comercial UCh	Asesor Independiente
Plus Fondo de Inversión		
Julio Gálvez Boizard	Ing. Comercial PUC y MBA Chicago	Miembro CCR; Secretario Académico FACEA PUC
Francisco Margozzini Cahis	Ing. Civil Industrial PUC, DPA UAI	Gte. General Asociación Gremial de AFP
Eugenio Valck Varas	Ing. Comercial PUC	Director de Madeco y Cintac; Gte. General de Indeco
Fondo de Inversión Prime Infraestructura		
Carlos Mina Simonetti	Ing. Comercial UCh	Asesor Independiente
Jorge Gómez Mayol	Ing. Comercial PUC	Asesor Independiente
Victor Bunster Hiriart	Ing. Comercial PUC	Asesor Independiente
Proa II Fondo de Inversión		
Pablo Sotomayor Erazo	Abogado PUC	Ex Fiscal de Habitat; Asesor independiente
Ana María Macías Guzmán	Ing. Comercial	Subgerente de Inversiones en Empresas Yurur
Ignacio Rodríguez Edwards	Ing. Civil Industrial PUC, Master en Economía	Gte. de Inversiones de Principal Financial Group
Fondo de Inversión Las Américas Emergente		
Marco Acevedo Acuña	Ing. Comercial PUC	Gerente Control Financiero Presto S.A.
Eduardo Walker Hirschfeld	Ing. Comercial PUC, PhD in Finance UCLA	Académico de la PUC
Jorge Claude Bourdel	Ing. Comercial UCh, Master Economía IESE Barcelona	Gte. General Aso. Aseguradores; Director DCV
Fondo de Inversión Llaima		
Eugenio Valck Varas	Ing. Comercial PUC	Director de Madeco y Cintac; Gte. General de Indeco
Patricio Domínguez Arteaga	Ing. Comercial UCh	Asesor Independiente
Gerardo Infante Vial	Abogado UCh	Asesor Independiente; Socio de Infante y Cía.
Fondo de Inversión Orión		
No corresponde atendiendo al término de su liquidación		
Proa Fondo de Inversión		
Anibal Silva Streeter	Ing. Comercial UCh	Director de Global Management; Miembro (s) de la CCR
Joaquín Echeñique Rivera	Ing. Civil PUC, MBA Stanford University	Gte. de Finanzas Latinoamérica de Zurich Financial Services
Alfredo Reyes Valderrama	Ing. Comercial U Gabriela Mistral	Gte. General AGF Security
Toronto Capital Group Fondo de Inversión		
Patricio Claro Grez	Ing. Civil Industrial UCh	Director de Enersis, Parque Arauco y otras S.A.
Adelio Pipino Cravero	Ing. Comercial PUC y MSc in Economics Chicago	Miembro del Consejo Superior U Finis Terrae
Manuel Oneto Faure	Ing. Comercial UChile	Gte. de Adm. y Finanzas AFC Chile
Santander Santiago Desarrollo Inmobiliario VII		
Alvaro Reyes B.	(*)	(*)
Nicolás Mac Intyre	(*)	(*)
Fernando Hurtado Llona	Constructor Civil PUC, MBA UAI	Subgte. Proyectos Inmob. de Consorcio Seg. de Vida
Fondo de Inversión Santander Small Cap		
Fernando Poch Ruiz	Ing. Comercial PUC	Asesor Independiente
Marcelo Villaseca Contreras	Ing. Comercial UCh	Gte. General de Chilean Gateway
Rodrigo Jarpa	Ing. Comercial U Diego Portales	Subgerente Inversiones Euroamérica Seguros de Vida
Tuesca Fondo de Inversión		
Carlos Maureira Astudillo	Ing. Comercial U de Talca	Jefe de la Mesa de Dinero de AFP Provida
Marcelo Villaseca Contreras	Ing. Comercial UCh	Gte. General de Chilean Gateway
Rodrigo Mujica Arteaga	Ing. Agrónomo PUC, PhD UCLA	Gte. de Inversiones Inmobiliarias de ING Seguros
Ultra Fondo de Inversión		
Augusto Iglesias Palau	Ing. Comercial PUC, MSc in Economics UCLA	Director de Fósforos; Socio de PrimAmérica Consultores
Carlos Antonio Díaz Vergara	Ing. Comercial PUC, MSc in Economics UCLA	Decano de la Facultad de Economía Universidad de Los Andes
Gustavo Maturana Ramírez	Ingeniero Comercial PUC, MSc in Finance Boston College	Profesor Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas PUC

(*) Omisión en revisión

Fuente: Informes de las Administradoras.